

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

08 OCT 2021

REF: Expediente de **Procesadora Avícola Tel-Pollo Vs Alexandra Antía Palacio**

Para atender la solicitud del extremo demandado, por Secretaría oficiase al Archivo Central con el fin de que se sirva desarchivar y remitir el proceso ejecutivo de la referencia, registrado en el paquete número 8 terminados del año 1995. Adjúntese copia del folio 3.

Se reconoce personería a la abogada Valentina Fernández Antía en los términos y para los fines de la autorización conferida por la señora Antía Palacio (fl.5).

En todo caso, deberá precisarse la medida cautelar que se pretende levantar conforme al artículo 597 del C.G.P, para el evento en el que no se halle el expediente.

NOTIFÍQUESE,

  
JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA  
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ

Hoy 11 OCT 2021 se notifica a las partes el  
proveído anterior por anotación en el Estado No. 115.

  
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA  
Secretaria

AAA